

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE NEUQUEN
DIRECCION DE DIGESTO
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N° **0392**
NEUQUEN,

24 FEB 1993

V I S T O:

El Expediente N° SHP.291-M-93, el Pedido N° /// 05613 -Serie C-, mediante el cual se gestiona la provisión / de cintas impresoras para impresoras, con destino a la Dirección Centro de Cómputos -Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto- dependiente de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a tal efecto se realizó la Licitación Privada N° 08/93, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 25 de enero de 1993, a las 11:00 horas;

Que a fs. 93/94 se expide la Comisión de Preadjudicación, con fecha 02 de febrero de 1993, aconsejando adjudicar la presente Licitación, desestimando a las firmas // que no cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego / de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-;

Que a fs. 95, la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita la prosecución del trámite correspondiente;

Que a igual foja el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza sugiere se adjudique de // acuerdo al Acta de Preadjudicación de fs. 93/94; criterio // avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, la que dispone la confección del Decreto correspondiente en la misma foja;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DESESTIMASE en la Licitación Privada N° 08/93, /
- - - - - a las firmas STAMARIS S.A., todos los renglones
por no cumplir con la forma de pago; JOSE MARIO SILEONI; ///
FALLETI ZAPALA S.A.; y BASEPRINT, todas el renglón N° 1, por
no convenir a los intereses Municipales, de acuerdo a lo ///
aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 94 del/
Expediente N° SHP.291-M-93.-

Artículo 2°) ADJUDICASE en la Licitación Privada N° 08/93, /
- - - - - tramitada para la provisión de cintas impreso-/
///...2°

P/A 
María Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

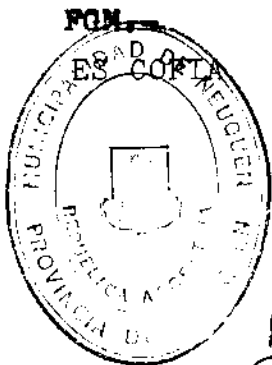
///...

ras para impresoras, con destino a la Dirección Centro de //
Cómputos -Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto- dependien
te de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, a las firmas/
JOSE MARIO SILEONI, los renglones N°s. 2 y 3 -Oferta Básica-
por menor precio, en la suma total de PESOS DOS MIL CUATRO-/
CIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.444,50)
y a PAPELERA MUSSINI, el renglón N° 1 -Oferta Básica- por me
nor precio, en la suma total de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS 7
CINCUENTA (\$ 11.650,00), de acuerdo a lo aconsejado por la /
Comisión de Preadjudicación a fs. 93/94 y lo sugerido por el
Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artasa/
a fs. 95.-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de Contadu-/
- - - - - ría, liquídese y páguese el gasto que surja del
presente con cargo a la partida 1121101/7 del Presupuesto de
Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por la seño
- - - - - ra Secretaria de Hacienda y Presupuesto y el se
ñor Secretario Ejecutivo.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.
- - - - - M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVE-/
SE.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKKER

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO